

Referencia:	2020/00006084D
Procedimiento:	Concursos
SERVICIOS SOCIALES (CCASTELL)	

EDICTO

XV CONCURSO FOTOGRÁFICO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Sr. Andrés Martínez Castellá, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Peñíscola

HAGO CONSTAR:

Desde el Departamento de Servicios Sociales se programa diferentes actividades de sensibilización dirigidas a la población en general. Respecto al área de la mujer, se programa el Concurso Fotográfico "DONES ", con la finalidad de dar visibilidad a la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad cuyas bases para el 2021 son las siguientes:

BASES DEL XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DONES 2021

1- Entidad Convocante

Ayuntamiento de Peñíscola

1.1-Área Gestora: Concejalía de Bienestar Social

1.2- Órgano Instructor: Departamento de Servicios Sociales

2- Publicidad de la convocatoria

Estas bases serán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Peñíscola, así como en Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP).

3- Régimen Jurídico

El Régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria vendrá determinado por lo dispuesto en la misma, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por las restantes normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, por las normas de Derecho Privado.

La presente convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. A su vez, para el cumplimiento de las exigencias de publicidad estará dispuesto al art. 21.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

4- Objeto

El Ayuntamiento de Peñíscola, a través de la Concejalía de Bienestar Social, convoca un concurso de fotografía con el fin de celebrar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El objetivo de esta exposición será homenajear y concienciar a la población de su tarea en diferentes ámbitos de la población a todas aquellas mujeres trabajadoras.

La temática elegida en esta convocatoria será "MUJER Y PANDEMIA"

5- Requisitos de los participantes

Esta convocatoria está abierta a todos aquellos que lo deseen. La participación supone la aceptación íntegra de estas bases y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.

6- Requisitos de las obras

Las obras deberán ajustarse a la temática de la convocatoria "Mujer y Pandemia" y no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

Las fotografías en formato 20x30, vertical u horizontal, pueden ser a color, blanco y negro o combinadas.

Los/as participantes garantizan que son titulares de las obras presentadas, no existen derechos a terceros y las fotografías se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal) y se hacen responsables de ello, exonerando al Ayuntamiento de Peñíscola de cualquier tipo de responsabilidad.

7- Número de fotografías a presentar

Cada participante podrá presentar el número de fotografías que considere. La inscripción será gratuita.

8- Forma de presentación de las obras

En primer lugar, la inscripción se realizará mediante formulario online habilitado en www.mundoarti.com. Las fotografías se presentarán en formato JPG (máximo 5MB), sin identificación del autor con el fin de garantizar el anonimato de los participantes. Seguidamente se cumplimentará la plica con los datos personales (nombre completo del autor, dirección, número de teléfono, etc.) y se adjuntará una fotocopia de DNI.

En segundo lugar y dentro del plazo de presentación de solicitudes, se debe enviar o presentar obligatoriamente la solicitud según modelo anexo a las bases en la oficina de atención al ciudadano SAC situada en la (c/ Llandells nº5 12.598 Peñíscola, Castellón), en las Dependencias de los Servicios Sociales Municipales (c/ Llevant SN), o en cualquier de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Serán excluidas del concurso aquellas obras presentadas mediante formulario online que no hubieran aportado la solicitud antes del 19 de febrero de 2021.

9- Plazo de presentación

El plazo de presentación será hasta el 19 de febrero de 2021 a las 23:59 horas (España peninsular).

10- Composición del Jurado

El Jurado calificador estará compuesto por:

- Concejal de Bienestar Social o en quien delegue.

- Concejal de Cultura o en quien delegue.
- Trabajadora Social ESB.
- Psicóloga EEIIA.
- 2 a 4 Fotógrafos/as profesionales.
- 2 alumnos/as del I.E.S ALFRED AYZA.

En caso de no poder asistir alguno de los miembros del jurado, se asignará un suplente. El jurado no podrá proceder a la valoración de las obras si no se da la asistencia mínima de al menos 5 miembros. El Jurado podrá dejar desierto el concurso si lo considera oportuno. En caso de empate de varias obras, se realizará una segunda votación de dichas obras. Los miembros del jurado deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015.

11- Criterio para resolución

Las obras presentadas se valorarán en función de criterios de calidad fotográfica, originalidad, en relación a la temática y composición de la imagen.

12- Exposición

De entre todas las fotografías presentadas se realizará una selección que formará parte de la exposición en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Únicamente los seleccionados deberán presentar la fotografía impresa en formato 20 x 30 y montada sobre cartulina rígida de 30 x 40. Se identificará con el título de la fotografía escrita al dorso. Las obras deberán ser enviadas en embalaje reutilizable y rígido para su seguridad y la de su posterior devolución. Los gastos de transporte serán por cuenta del participante.

La recepción de las obras seleccionadas para la exposición estará abierta hasta el 3 de marzo, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, debiendo dirigirse o entregarse a la siguiente dirección: "XV CONCURSO FOTOGRAFÍA DONES" Dependencias de los Servicios Sociales Municipales (c/ Llevant SN 12.598 Peñíscola, Castellón).

El fallo del concurso e información relacionada con la exposición será anunciada en la web municipal.

13- Premios

El jurado otorgará los siguientes premios, que se concedan al amparo de esta convocatoria y se imputarán a la aplicación presupuestaria correspondiente a "Concurso de Fotografía DONES" del Presupuesto Municipal 2021.

1º Premio: 300 euros

2º Premio: 200 euros

3º Premio: 100 euros

Los premios no podrán ser acumulativos. En caso de que se dé esta circunstancia, pasará a ser premiado el siguiente finalista con más puntuación.

Los premiados serán informados telefónicamente y seguidamente colgadas las fotos en la página web, así como el acta del jurado. Los ganadores deberán remitir al Departamento de Servicios Sociales, la Hoja de Mantenimiento de Terceros disponible en la Web municipal como requisito para poder recibir el premio. En caso de que los participantes sean menores de edad, este documento lo remitirán a nombre de su representante legal.

14- Tratamiento de las obras

El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las obras premiadas haciendo constar siempre el nombre del autor, sin que haya que satisfacer ninguna contraprestación por los derechos de dichas obras. Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Peñíscola, el cual se reserva el derecho de publicación. Las obras seleccionadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, si en el plazo de 2 meses no son reclamadas por el autor.

15- Observaciones

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases. Los casos no previstos serán resueltos por el Jurado. Este Ayuntamiento velará por las obras que se presenten a concurso, pero no se hace responsable de la pérdida o deterioro que pueda sufrir en su traslado o exposición. La organización se compromete a citar los nombres de los autores.

Cualquier duda o incidencia técnica durante el proceso de inscripción online será atendida a través del correo electrónico contacto@mundooarti.com.

Peñíscola, 27 de noviembre de 2020
El Alcalde

Andrés Martínez Castellá